



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.REC.CND/0073/2024
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Asistencia a reunión sobre avances de recaudación del mes de noviembre 2024.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
12	11	2024

NOMBRE	Jesus Lopez Flores	FECHA DE SALIDA	08/11/2024	DESTINO	CAMPECHE	No. DE EMPLEADO
PUESTO	JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA Y DE SERVICIOS AL C	FECHA DE RETORNO	08/11/2024	MONTO TOTAL	\$760.00	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS						Asistencia a Reunión Avances de Recaudación y capacitación del sistema PRESIAF.
						28160

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIAICOS	Alimentación		09/11/2024	LODS820303RH1	SUSAN LORIAN LOPEZ DIAZ	\$370.00
VIAICOS	Alimentación	50666	08/11/2024	OLT1204245G7	OPERADORA LT	\$390.00
						TOTAL: \$ 760.00

INFORMA

Jesus Lopez Flores, JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA Y DE SERVICIOS AL C.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un Ingreso.

VO.BO.

C.P. Adriana Piña De La Peña, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 5, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020